

	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA	Código: SIN
	AVISO	Versión: 01 Página 1 de 1

EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE TUNJA

AVISA

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de oficial mayor / sustanciador del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, con ocasión a la licencia para ocupa otro cargo de la que goza el titular vinculado actualmente al régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2008, los integrantes del registro de Elegibles del cago de oficial mayor / sustanciador conformado dentro del concurso convocado por ACUERDO No. CSJBA13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través el correo electrónico j01pqccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de públicos del presente aviso, el cual se surtirá del 07 de junio al 14 de junio de 2018.

Tunja, Siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018)



MAGDALEYANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Dirección del Juzgado	Calle 19 No 8-11 Oficina 103. Edificio Consejo Seccional de la Judicatura Tunja – Boyacá.
Teléfono	NA
Correo electrónico	j01pqccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha creación del formato	2017/07/06